Rad. 680013110004-2020-00139-00 LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 21 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Del inventario y avalúo adicional allegado por la apoderada de la demandante obrante de folios 190 al 243 del cuaderno principal, córrase traslado al demandado por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 502 del CGP.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **043** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **22 DE ABRIL DE 2022**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia